MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

Sub Unidad Operativa de Contratación N° 38

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) N° 38 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, sito en las calles Eligio Ayala 1052 e/ EE.UU y Brasil, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: el Dr. Carlos Daniel Torres, Director del Programa, la Sra. Lorena Hofman, Administradora del Programa, y el Sr. Carlos E. Fariña López, Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR", cuya apertura de sobres fue llevada a cabo en fecha 5 de noviembre de 2010, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 33, el cual forma parte del presente informe.----------

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas y fueron invitadas a presentar cotización:

ITEM	EMPRESA	TELEFONO
1	PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	021 508264
2	CONPED S.A.	021 494509
3	CARLOS ROBERTO PEREIRA ESPINOLA	021 209153
4	FENIX S.A.	021 559940
5	STUDIO M Y G SRL	021 610316

Se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
YUTY SA.	128.580.000, OFERTA PARCIAL
T-SHIRTS & CIA de Pascual Villalba Rojas.	114.770.000, OFERTA TOTAL
CASA LOBO SACI.	147.765.000, OFERTA TOTAL
EMILIO FADLALA E HIJOS SA.	123.666.000, OFERTA PARCIAL

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. Todos los oferentes cumplen con los requerimientos sustanciales.----------

Se realizó la evaluación técnica de la oferta, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe. Todos los ítems ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados según lo establece el Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y que constan en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe; y en él se detecto que el oferente T-SHIRTS & CIA de Pascual Villalba Rojas presenta errores aritméticos, por lo que está Sub Unidad Operativa de Contratación notifico al oferente en los siguientes términos:

Carlos E. Fariña L. Jefe de SUOC PNEI y PAI

Ma. Lorena Hofman C. Administradora Prog. Nac. de Enf. Inmunoprevenibles y PAI

Dr. Carlos Daniel Torres Director Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Eligio Ayala 1052 e/ Brasil y EE.UU.
Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 204 728 / 232 443
suoc_pai@mspbs.gov.py

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

Sub Unidad Operativa de Contratación N° 38

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarles que el PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PAI por ha recibido y abierto los sobres de ofertas que remitió su empresa a esta unidad con motivo del Acto de Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR" del Rubro 320, FF. 10 Y 30, ID N° 199597, realizado en 5 de noviembre de 2010, labrando el acta respectivo; posterior al acto se constato que su oferta presenta errores aritméticos en la sumatoria total de los totales por ítem, según las correcciones realizadas su oferta total queda establecido en GS. 124.450.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil), le informamos de las correcciones realizadas para su aceptación, correspondiente.
Dice: Total: 114.770.000 (Ciento Catorce Setecientos Setenta Mil).
Queda como sigue: Total: 124.450.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)
Este requerimiento se enmarca dentro de lo establecido en el Decreto N° 21909 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":
Art. 59°.- Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.
A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.
Conforme lo dispone el Artículo 26° tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.
La aclaración solicitada deberá ser presentada a la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Institución a más tardar en 48 horas hábiles.

El oferente respondió en los términos siguientes:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles que aceptamos las correcciones realizadas a nuestra oferta correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR" ID N° 199597, cuya apertura de sobres se realizo en fecha 5 de noviembre de 2010.
Donde dice: Total: 114.770.000 (Ciento Catorce Setecientos Setenta Mil).
Debe decir: Total: 124.450.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil)

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de la convocante, se recomienda adjudicar en base a lo siguiente:

Empresa Adjudicada: PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS. (T-SHIRTS & CIA), con RUC: 1674001-7, según el siguiente detalle:
Monto de la Oferta: Gs. 20.970.000.- (IVA incluido).
Son guaraníes: Veinte Millones Novecientos Setenta Mil.—
Ítems adjudicados: 1 y 10.-

Carlos Espinola L. SUOC PNEI y PAI

Ma. Lorena Hofman C. Administradora Prog. Nac. de Enf. Inmunoprevenibles y PAI

Dr. Carlos Daniel Torres Director Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Sub Unidad Operativa de Contratación N° 38

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR"

Empresa Adjudicada: YUTY SA., con RUC: 80034769-2, según el siguiente detalle:
Monto de la Oferta: Gs. 63.980.000.- (IVA incluido).
Son guaraníes: Sesenta y Tres Millones Novecientos Ochenta Mil.---
Ítems adjudicados: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11.-

Empresa Adjudicada: CASA LOBO SA. COMERCIAL E INDUSTRIAL., con RUC: 80003072-9, según el siguiente detalle:
Monto de la Oferta: Gs. 19.790.000.- (IVA incluido).
Son guaraníes: Diecinueve Millones Setecientos Noventa Mil.---
Ítems adjudicados: 9 y 12.-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 104.740.000.- (IVA incluido).
Son guaraníes: Ciento Cuatro Millones Setecientos Cuarenta Mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARIA LORENA HOFMAN CANO
Administradora

DR. CARLOS DANIEL TORRES A.
Director

CARLOS E. FARIÑA LOPEZ
Jefe de SUOC

Sub Unidad Operativa de Contratación N° 38

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 "ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR"

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo de Documento	YUTY SA.	T-SHIRTS & CIA de Pascual Villalba Rojas.	CASA LOBO SACI.	EMILIO FADLALA E HIJOS SA.
Carta de Oferta	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago de IVA	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUC	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cuenta Bancaria	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos y/o Muestras	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultado		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

Carlos [illegible]
PNLT y PAI

Ma. Lorena Hormann C.
Administradora
Prog. Nac. de Enf. Inmunoprevenibles y PAI

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Programa Ampliado de Inmunizaciones
PAI

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI